



Newsletter



aevecar

Agrupación Española de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles

Noticias

Boletín N°1780

28 de junio de 2017

- 🔍 Tribunal Supremo revisará sentencia Baleares ampara EESS desatendidas
- 🔍 AOP propone operadoras reporten a diario EMS de acuerdo a ventas reales
- 🔍 El crudo no embiste a Repsol, es la única petrolera 'en verde'
- 🔍 La producción de vehículos en España sube en mayo un 6,3%
- 🔍 El comercio minorista vende un 3,8 % más en mayo
- 🔍 El barril OPEP sigue encareciéndose y cotiza a 44,23 dólares



Tribunal Supremo revisará sentencia Baleares ampara EESS desatendidas

La sala de lo Contencioso-Administrativo del alto tribunal admite el recurso de casación de la Asociación de Estaciones de Servicio de Baleares y de la Comunidad Autónoma de Baleares contra la resolución 44/2017 que amparaba a estos establecimientos en el archipiélago.

El presidente de AEVECAR, Alejandro Ripoll, muestra su amplia satisfacción por la decisión del Tribunal Supremo de atender la solicitud de la Agrupación Española de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles para que revise la sentencia de Baleares que ampara a las gasolineras desatendidas. Ripoll considera que se abre una oportunidad para que la Justicia, al admitir la opción de la presentación de recurso por parte de AEVECAR, pueda pronunciarse sobre una situación que tantos perjuicios está ocasionando al sector.

El Tribunal Supremo ha aceptado revisar la sentencia 44/2017 del Tribunal Superior de Justicia (TSJ) de Baleares que amparaba a las gasolineras desatendidas en esa comunidad. En un auto fechado el pasado 8 de junio, la sección Primera de la sala de lo Contencioso-Administrativo del alto tribunal ha manifestado su interés en aclarar si la sentencia del TSJ de Baleares -que anuló el artículo 7 del Decreto 31/2015 que regula los derechos de los consumidores de combustibles entra en conflicto con las competencias que tienen las comunidades autónomas para legislar en esta materia.

El artículo invalidado por el TSJ establecía la obligatoriedad de todas las estaciones de servicio de esta comunidad de contar al menos con un empleado para garantizar el acceso al servicio en condiciones de igualdad por todos los usuarios, incluidos aquellos que no pueden operar sin ayuda como los discapacitados y ancianos.

La decisión del TSJ balear fue recurrida por la Asociación de Estaciones de Servicio de Baleares y por el propio Gobierno de la Comunidad Autónoma de Baleares, que denuncia en su escrito que no se han tenido en cuenta los criterios del Tribunal Constitucional en materia de distribución de competencias entre las distintas administraciones.

El Tribunal Supremo advierte en su auto que sobre estas cuestiones no existe jurisprudencia.

Por ello, en la parte dispositiva del auto señala que aprecia interés casación al objetivo en determinar si la norma autonómica que dispone la obligatoriedad de un responsable en cada estación es o no compatible con la categoría de 'estación de servicio desatendida'.

Los recurrentes tienen hasta el 1 de septiembre para formalizar su recurso. La resolución, que sentará jurisprudencia, podría ser determinante para el futuro del sector.

FUENTE: AEVECAR

[Volver a los titulares](#)



AOP propone operadoras reporten a diario EMS de acuerdo a ventas reales



La Asociación Española de Operadores de Productos Petrolíferos (AOP) propone que las operadoras reporten a diario las Existencias Mínimas de Seguridad (EMS) de acuerdo a las ventas reales por operador. Esta es una de las siete medidas que la patronal realiza para reducir las condiciones que propician el fraude en la distribución mayorista de carburantes.

En su Memoria 2016, la AOP (de la que forman parte BP, Cepsa, Galp, Repsol y Saras) incluye un amplio epígrafe dedicado al creciente fraude que se comete en el sector, unas prácticas que el colectivo tilda de "lacra que está azotando al sector de la distribución y comercialización de carburantes en los últimos años". El colectivo presidido por Federico Molina llama particularmente la atención sobre el fraude del IVA, que la Agencia Tributaria cifra en más de 300 millones euros anuales.

La AOP afirma en su memoria correspondiente al pasado ejercicio que "en la gran mayoría de los casos, el fraude no es cometido por operadores mayoristas a título individual, sino por verdaderas tramas criminales que actúan de forma organizada, cuentan con recursos, conocen todos los resquicios de la legislación y cuyo único interés es defraudar, no la participación en un mercado competitivo".

[Si desea continuar leyendo la noticia pinche AQUI](#)

FUENTE: ESTACIONES DE SERVICIO

[Volver a los titulares](#)





El crudo no embiste a Repsol, es la única petrolera 'en verde'

Cuando arrancó 2017, las perspectivas para las petroleras eran mucho más halagüeñas que en los ejercicios anteriores. Sin embargo, la incapacidad de la OPEP para sostener el precio del oro negro ha provocado una caída del 10% en la cotización de las grandes del sector en el año. Un descenso al que ha logrado escapar Repsol: con una revalorización del 1,4% en lo que va de 2017 es la única que se mantiene *en verde*.

Desde los máximos de abril, el barril de *Brent* -de referencia en el Viejo Continente- llegó a desplomarse un 25%, pero en las últimas sesiones se ha recuperado cerca de un 4% para dar un respiro al sector. Una de las principales fortalezas de la petrolera española es la rentabilidad de su negocio *downstream* (de suministro y refino), que le permite capear mejor las caídas del crudo. El buen comportamiento de la compañía en el parqué también se ha apoyado en el cumplimiento de un plan estratégico 2016-2020 que cuando fue presentado parecía muy difícil de completar.

"Pensamos que la gran actuación de la acción de Repsol habría estado motivada por el notable cumplimiento de su plan estratégico, así como por unos resultados que en los últimos trimestres han batido notablemente las expectativas", explican en Mirabaud. Así, en la casa de análisis consideran que "si Repsol logra confirmar su grado de inversión, el siguiente foco de atención será la actualización de dicho plan estratégico".

[Si desea continuar leyendo la noticia pinche AQUI](#)

FUENTE: EL ECONOMISTA

[Volver a los titulares](#)



La producción de vehículos en España sube en mayo un 6,3%

La producción de vehículos en España ha subido en mayo un 6,3% en comparación con el mismo mes de 2016, hasta las 289.675 unidades, según ha informado la Asociación Nacional de Fabricantes de Automóviles y Camiones (Anfac).

Por el contrario, en el acumulado de los cinco primeros meses del año, la fabricación ha bajado un 1,75%, hasta 1.298.937 vehículos.

Según destaca la patronal, el "buen impulso productivo" de mayo no ha sido capaz de compensar la caída que se registró en abril por la celebración de la Semana Santa y los paros programados en varias fábricas para acometer renovaciones en las líneas de producción.

Por tipos de vehículo, la mayor parte de la producción en mayo correspondió a los turismos: 227.639 unidades, el 4,2% más en tasa interanual.

Los vehículos comerciales e industriales también registraron cifras positivas: 57.326 unidades en mayo, el 16,8% más.

En el caso de las cifras de enero a mayo, la fabricación de turismos cayó un 2,8% (hasta 1.035.963 unidades); mientras que la de los comerciales e industriales subió un 1,3%, hasta 241.805 unidades.

Por lo que respecta a la exportación, aumentó en mayo el 9,1% en comparación con el mismo mes de 2016, hasta los 241.661 vehículos; y en el acumulado el 1,6%, hasta 1.101.346.

Otro dato que facilita Anfac es el relativo al comercio exterior de acuerdo con los últimos datos del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.

Así, de enero a abril se exportaron vehículos por valor de 12.902 millones de euros, el 1% menos que un año antes.

No obstante, el saldo comercial (diferencia entre exportaciones e importaciones) fue positivo, de 6.638 millones, el 5,3% más.

Si se analizan las exportaciones por tipo de vehículo, las de los turismos tuvieron un valor de 10.736 millones y las de los industriales de 2.166 millones.

Para Anfac estos datos reflejan que el sector del automóvil sigue reafirmandose como "uno de los pilares básicos del sector exportador español".

FUENTE: EFECOM

[Volver a los titulares](#)



El comercio minorista vende un 3,8 % más en mayo



Las ventas del comercio minorista crecieron un 3,8% en mayo con respecto al mismo mes de 2016, su mayor aumento desde noviembre de 2016, según los datos publicados hoy por el Instituto Nacional de Estadística (INE).

De esta forma, las ventas minoristas retoman la senda del crecimiento, tras la caída de abril (1 %).

Corregidos los efectos estacionales y del calendario (diferencia de días hábiles), en mayo, el comercio vendió un 2,4% más que hace un año, con lo que lleva 34 meses al alza.

En los cinco primeros meses del año, las ventas minoristas han aumentado un 0,6% de media, un 1,3% en datos desestacionalizados.

El empleo en el comercio minorista aumentó un 2 % interanual y sumó 36 meses en positivo.

En mayo, la cifra de negocio en las estaciones de servicio creció el 2% y en el resto del comercio, un 3,9%.

Por tipo de producto, las ventas de alimentación subieron el 3,9% y las de equipo personal el 8,4%, en tanto que las de equipamiento para el hogar subieron el 6,5% y las de otros bienes el 2,6%.

Por modos de distribución, el negocio creció en todos: un 3,1% en el pequeño comercio, un 1,6% en las pequeñas cadenas, un 5,1 % en las grandes cadenas y un 4,3% en las grandes superficies.

Según los datos del INE, todas las comunidades autónomas aumentaron sus ventas minoristas respecto a mayo de 2016.

La Rioja (5,8%), Navarra (5,7%) y Canarias (5,5%) presentaron los mayores incrementos.

Por su parte, Extremadura (1,9%), País Vasco (2,2%) y Cataluña (2,5%) registraron los menores crecimientos.

El empleo en el comercio minorista aumentó en mayo en todas las comunidades autónomas en tasa anual, dándose el mayor crecimiento en Canarias (5,8%).

FUENTE: EFECOM

[Volver a los titulares](#)



El barril OPEP sigue encareciéndose y cotiza a 44,23 dólares



El barril de referencia de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) cotizó el martes a 44,23 dólares, sumando así su tercera apreciación consecutiva, informó hoy en Viena el grupo energético.

De esa forma, el barril OPEP sigue recuperándose de la tendencia a la baja que arrancó a finales de mayo y durante la que perdió un 18 % de su valor.

Otros crudos de referencia internacional, como el Brent europeo y el Texas de Estados Unidos, también cotizaron al alza en una jornada marcada por la expectativa de un nuevo descenso en los inventarios de crudo en Estados Unidos.

Pese al encarecimiento de los últimos días, el precio medio del barril OPEP en junio sigue siendo un 8% más bajo que el del promedio del mes pasado.

FUENTE: EFECOM

[Volver a los titulares](#)



[Contacto aevecar](#)



[Versión para imprimir](#)

Plaza Ciudad de Viena, 9 / 28040 Madrid

Teléfonos: 91 534 79 37 / 91 534 77 53 • Fax: 91 534 75 29 • www.aevecar.com

El Boletín de noticias es propiedad de la Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles, **AGAVECAR**, y no puede ser reproducido total o parcialmente sin consentimiento escrito de Agavecar.

Le informamos que la Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles (**AGAVECAR**) cumple con la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de datos de Carácter Personal, y está registrada en el Registro General de la Agencia de Protección de Datos. Usted tiene derecho a solicitar información sobre los datos incorporados a nuestros archivos relativos a su persona. Asimismo, tiene derecho a solicitar la rectificación y cancelación de los mismos. En este último caso **AGAVECAR** borrará automáticamente todos los datos. Puede ejercer estos derechos en info@agavecar.com



Aviso jurídico

